

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE
VALPARAÍSO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN
INSTITUTO DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL
LENGUAJE



PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATOLICA
DE VALPARAISO

La regulación social en el discurso político de los comentaristas de Blogs periodísticos

Profesor Guía:

Cristian González

Alumno:

Juan Satt Román

Índice

I. ESTADO DEL ARTE	7
1.1 MODALIDAD DEÓNTICA OBJETIVA Y SUBJETIVA (VÁSQUEZ, 1999).....	7
1.2 A MODALIDADEDEÓNTICA NA CONSTRUÇÃO DA PERSUASÃOEM DISCURSOS POLÍTICOS (CRUZ DE MENEZES: 2006)	8
1.3 VERBOS DEÓNTICOS EN PRIMERA PERSONA EN DEBATES PARLAMENTARIOS: UN CORPUS GENERAL FRENTE A UN CORPUS PARLAMENTARIO (DE COCK, 2014)	9
1.4 VALORES DEÓNTICOS EN UN CORPUS COMPARABLE (POLO, 2014)	10
II. MARCO TEÓRICO	11
2.1 LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN E INTERNET	11
2.2 POLÍTICA Y MEDIOS	13
2.3 ESPACIO PÚBLICO	14
2.4 MODALIDAD	16
2.4.1 DISTINCIÓN ENTRE MODO Y MODALIDAD	16
2.4.2 TIPOS DE MODALIDADES	17
2.4.3 EXPRESIÓN LINGÜÍSTICA DE LA MODALIDAD	22
2.4.4 MODALIDAD DEÓNTICA.....	23
III. METODOLOGÍA	27
3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	27
3.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	27
3.3 OBJETIVOS.....	28
3.4 CATEGORÍAS DE ANÁLISIS.....	28
3.5 CORPUS E INSTRUMENTOS.....	30
4. RESULTADOS.....	31
4.1. PERÍFRASIS MODALES	32
4.2 SUBJETIVIDAD U OBJETIVIDAD DE LOS ACTOS DEÓNTICOS	35
4.3 AGENTES MODALES	37
5. CONCLUSIONES	41
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	43

Introducción

Como parte de todo proceso de innovación, los medios de comunicación han evolucionado acorde a los avances tecnológicos, lo que les ha permitido extender sus redes para alcanzar a un público más amplio. De todos los avances que podríamos enumerar, el de mayor importancia, sin duda, es internet. Gracias a la creación del internet 2.0, han surgido una serie de plataformas que resultaron ser instrumentales para la expansión de los medios.

Los blogs se han constituido en un homólogo del diario en papel, inclusive superándolo en potencialidad. Mientras que el diario solo permite la difusión de información mediante un lenguaje que conjuga palabra e imagen, el blog logra proveer esto, pero con una serie de mejoras.

Desde el punto de vista de los recursos, el blog posee un carácter más dinámico, al no solo entregar la información mediante palabras e imágenes, sino también integrando una serie de recursos audiovisuales e hipertextuales, que enriquecen y complejizan la forma de comunicar información.

Ahora, desde el punto de vista de la relación con el lector, la implementación del blog ha abierto un espacio en el cual surge un nuevo tipo de lector. Lo que observaremos será una evolución del rol que este poseerá en su relación con el medio; atrás queda la relación unidireccional. El lector pasivo que compra un diario para informarse de lo que acontece en su país y en el mundo da paso a un lector mucho más activo que puede participar en el mismo espacio proporcionado por el medio, ejerciendo su derecho a opinar.

Cabe destacar que con esto no afirmamos que antes del surgimiento del blog, el comentarista no discutía los contenidos periodísticos con otras personas. Lo que estableceremos es que esta innovación dio origen a un nuevo espacio de interacción; cualquier persona que posea acceso a internet, de cualquier parte del mundo, podrá participar y/o generar una discusión a partir de hechos noticiosos,

estableciendo relaciones de interacción con sus pares comentaristas, así como también con el medio que provee la información, rompiendo con la unidireccionalidad que caracterizaba al medio pre-internet; desde ahora, el lector recibirá la información del medio, pero también podrá realizar un feedback, estableciendo una potencial bidireccionalidad.

Tomando en cuenta estos dos grandes rasgos, bidireccionalidad y participación, la presente tesis decide enfocarse en el segundo punto. La implementación de un espacio virtual de discusión dio paso a un nuevo espacio público en donde surgen una serie de discursos ciudadanos que escapan del control del medio y que poseen una serie de rasgos que levantan interrogantes.

Al ser una práctica discursiva nueva, puede ser abordada desde de diversas perspectivas, buscando responder preguntas de diversa índole. Considerando que los medios se han caracterizado por poseer un rol fundamental en el escenario político de las democracias, dado que contribuyen a la creación de representaciones sociales, así como también funcionan de intermediarios entre el discurso de la clase política y la ciudadanía (Castells, 2009; Tumber, 2001), surge la necesidad de comprender la relación entre el medio, la política y la ciudadanía, representados, en este caso, por la noticia, su contenido y el comentarista, respectivamente.

Ante problemáticas de índoles políticas y públicas, los lectores-comentaristas interactúan entre ellos, compartiendo su opinión e información al respecto. De igual manera, su participación puede catalogarse como ciudadana debido a que no solo buscan compartir información; la discusión de los asuntos públicos, ha transformado a los blogs noticiosos – así como también a las redes sociales – en espacios consolidados para establecer discusiones políticas.

Dadas estas circunstancias, los discursos que surgen a partir de la interacción entre comentaristas dentro del espacio virtual, se constituyen como un nicho investigativo necesario de abordar puesto que surge la necesidad de conocer sus rasgos característicos.

Considerando que un discurso o una serie de discursos pueden ser abordados desde diversas perspectivas, que se pueden focalizar en diversos aspectos, la presente investigación, se enfocará en comprender cómo realizan regulaciones sociales los comentaristas. La regulación social la entenderemos como el establecimiento de reglas o patrones de conductas que se establecen para normar las relaciones de los individuos en sociedad (Gordillo, 2009). Lingüísticamente, esto se manifiesta mediante la modalidad deóntica del lenguaje (Palmer, 1986), la cual se entiende como los actos de habla que expresan el deseo de acciones que oscilan entre dos polos, la prohibición y el permiso (Vásquez, 1999).

Se abordará este objeto a partir de las siguientes interrogantes: a) ¿Cómo se regulan socialmente los comentaristas cuando discuten temas de interés ciudadano?; b) ¿Cuáles son los participantes discursivos que se presentan con mayor frecuencia?; y c) ¿Existen rasgos relativos a la modalidad deóntica que son propios de la práctica discursiva en la que se enmarca?

Consecuentemente, los objetivos que nos hemos propuesto son:

Objetivo General:

- Caracterizar las regulaciones sociales presentes en las discusiones de los comentaristas de columnas de opinión.

Objetivos Específicos:

- Describir el modo deóntico y el propósito comunicativo que cumplen las discusiones.
- Identificar a los participantes discursivos de las regulaciones sociales.
- Relacionar el uso de la modalidad deóntica con la práctica discursiva en la cual se enmarca.

La importancia de esta investigación radica en dos frentes debido a que se comprende a este objeto como un fenómeno social y lingüístico. Dado que nos enfocamos en estudiar una práctica social, se espera que podamos arrojar un poco de luz sobre ella, con la intención de aportar a la comprensión de las

situaciones comunicativas virtuales, y especialmente, a las relaciones que se establecen cuando los comentaristas deciden enunciar estas regulaciones sociales, las que, cabe destacar, suelen investigarse en otras situaciones comunicativas, tales como debates y discursos de políticos. Desde la disciplina de la Lingüística, se pretende contribuir a la discusión respecto de la modalidad deóntica y su análisis en el español.

El primer capítulo de esta tesis, llamado el Estado del Arte, dará cuenta de tres investigaciones que han ahondado en el modo deóntico, cada una de ellas proveyendo información clave para esta investigación. El siguiente capítulo corresponderá al Marco Teórico, en el que se desarrollarán tres temas: los medios de comunicación, política y medios y, por último, el modo deóntico. El tercer capítulo, Metodología, dará cuenta del corpus y los métodos utilizados para el análisis. Por último, en los capítulos Resultados y Conclusiones, se presentarán los resultados de esta investigación, los que se analizarán y discutirán a la luz de la bibliografía estudiada, para finalmente cerrar con una serie de reflexiones respecto a los descubrimientos, alcances, proyecciones y limitaciones del trabajo realizado.

I. Estado del Arte

A continuación, se presentarán, de manera cronológica, tres investigaciones que se han enfocado en analizar el modo deóntico en distintas prácticas discursivas.

1.1 Modalidad deóntica objetiva y subjetiva (Vásquez, 1999)

Esta investigación abordó el estudio de la modalidad deóntica mediante la identificación de dos planos: el primero correspondiente al análisis de los enunciados por medio de los cuales el hablante crea o actualiza normas y juicios valorativos; plano que puede ser abordado a partir del análisis de oraciones deónticas que poseen rasgos sintácticos, léxicos, morfológicos y fonológicos observables.

El segundo plano que introduce la autora, corresponde al análisis de la enunciación en el que se tematiza la dimensión deóntica del discurso, por lo que es posible observar los diversos modos que utiliza el hablante para involucrarse a sí mismo y a su interlocutor en las normas y juicios que expresa.

La autora establece que se enfocará en el análisis de la modalidad deóntica desde este segundo plano, a partir de los marcadores lingüísticos de los enunciados que forman parte de una argumentación que se desarrolla en una serie de debates llevados a cabo en el Congreso universitario de la Universidad Autónoma de México. El corpus se encuentra conformado por debates que giran en torno a una propuesta que se refiere al establecimiento de un Consejo de Extensión Universitaria y Difusión Cultural.

Aspecto central de esta investigación es la clasificación que la autora realiza de los actos deónticos, distinguiendo objetivos y subjetivos. Un acto verbal deóntico objetivo se lleva a cabo cuando el hablante actualiza en su expresión una regulación o valoración establecida por una autoridad legítima (según una realidad intersubjetiva), no siempre identificable o, en su defecto, representada como una tercera persona o, incluso, como un hecho normativo (por ejemplo, la existencia de una ley que el hablante representa como autoridad). Por otro lado, en el acto

verbal deóntico subjetivo, la posición del hablante coincide con la posición del creador del acto regulativo o evaluativo. Además, el hablante crea la regulación en el momento de la enunciación.

Otro aspecto central de esta investigación son los posibles receptores del acto deóntico que se determinan. La autora distingue cuatro tipos: el mismo hablante, es decir, el hablante se identifica a sí mismo como el agente realizador del acto deóntico; el oyente, quien se definirá como otro, una segunda persona, ya sea singular o plural; el hablante/oyente, que se presenta como un nosotros inclusivo, en donde el hablante se posiciona al mismo nivel que el oyente; y por último, una tercera persona, quien puede ser partícipe de la situación comunicativa o puede encontrarse ausente.

Los resultados finales arrojaron que, en su mayoría, los actos deónticos identificados durante el debate eran del tipo subjetivo; mientras que la mayoría de los receptores del acto deóntico fueron o un oyente específico (segunda persona) o la combinación hablante/oyente. De cerca, le siguió el receptor del acto deóntico presente en la discusión (tercera persona). Estos resultados se atribuyeron a la situación comunicativa que se observó, un debate. Principalmente, dado el carácter argumentativo del debate, se explica la predominancia de actos deónticos subjetivos, ya que los participantes deben justificar cada uno de sus enunciados. Respecto a los receptores de los actos deónticos, se concluyó que el foco estaba en hacer partícipe a quienes se encontraban en ese momento, es decir, los participantes, los jueces, y en menor medida, el público.

1.2 A modalidade deóntica na construção da persuasão em discursos políticos (Cruz de Menezes: 2006)

Esta tesis de magister investigó de qué manera las expresiones lingüísticas de la modalidad deóntica se utilizan como un medio de hacer partícipe a la audiencia durante los discursos políticos. Desde un enfoque funcionalista, se estudiaron cuarenta y cuatro discursos realizados por los representantes de la cámara baja

del congreso. Discutieron la propuesta de reforma en torno a las políticas de asistencia social durante el primer semestre del año 2003.

Se abordó la modalidad deóntica desde el eje de la obligación y se analizó su manifestación a partir de aspectos sintácticos, semánticos y pragmáticos. La investigación reveló una relación entre la etapa de reformación (reformulación de ideas), producto de la presión social que sienten los políticos, y el uso de modalizadores deónticos.

Desde un punto de vista lingüístico, la autora observó que existía una alta producción de verbos modales, destacando el verbo deber, como consolidación de la obligación. Asimismo, se observó una alta frecuencia de receptor deónticos explícitos ausentes, en donde el valor deóntico se estableció como una estrategia de exclusión.

Como conclusiones, la investigación arrojó que los políticos mostraron preferencia por presentarse a sí mismos como los que asumen todas las responsabilidades al momento de ejecutar tareas o por hacer que la audiencia crea que esa responsabilidad le pertenece a alguien más. De esta manera, la presión que la audiencia ejerce sobre el político disminuye, ya que se transmite la responsabilidad a otros individuos o instituciones. A raíz de esto, la autora sintetizó que por estas razones los políticos evitan los valores deónticos establecidos, ya que también buscan evitar definir claramente un receptor del acto.

1.3 Verbos deónticos en primera persona en debates parlamentarios: un corpus general frente a un corpus parlamentario (De Cock, 2014)

Este artículo, abordó un análisis comparativo de verbos que expresan deonticidad en español, poniendo el foco en el uso en primera persona, dado que ha recibido escasa cobertura en los estudios lingüísticos. Se presentaron los resultados de un análisis de verbos que expresan deonticidad en español, con enfoque en su uso en 1ª persona, una de las variaciones menos estudiadas dentro de este tema.

Mediante un análisis en términos de ‘fuente modal’ y ‘agente modal’ (Verstraete 2005), la autora analizó la relación entre el hablante y su entorno. El corpus

utilizado constó de registros escritos de las sesiones plenarias en el Congreso, durante los años 2001 y 2005.

Este corpus fue contrastado con dos corpus de referencia: el CREA, perteneciente a la base de datos de la Real Academia de la lengua Española y el corpus del español de Davies.

El análisis de corpus mostró que los usos de verbos deónticos considerados como prototípicos son en realidad poco frecuentes y que conviene tomar en cuenta el traslazo (parcial) de agente y fuente modal en formas de 1ª persona. Se comparan estos resultados con el uso de verbos deónticos como estrategia retórica en el debate parlamentario.

La autora justificará la ausencia de ciertos verbos deónticos a partir del deseo de evitar una conceptualización del hablante como mera fuente de una expresión modal, que sería demasiado autoritaria.

1.4 Valores deónticos en un corpus comparable (Polo, 2014)

Esta investigación basada en la comparación de corpus, se propuso describir la variación que se da en la traducción de textos, centrándose en los valores deónticos. El corpus se encontraba conformado por textos legales escritos en español, publicados en el Boletín Oficial del Estado y textos traducidos al español publicados en el Diario Oficial de la Unión Europea.

El objetivo principal del trabajo fue observar si el uso de algunos marcadores de modalidad deóntica era distinto en los dos sub-corpus de estudio y si las diferencias detectadas podían o no estar relacionadas con la traducción de estos textos, y no con otras variables, hecho que corroboraría la idea de que el texto traducido es lingüísticamente diferente a la producción original. Se trata de observar si las diferencias detectadas en el uso de los marcadores deónticos pueden asociarse directamente con el proceso traductor en sí, y si esta correlación tiene consecuencias en la conformación del texto traducido.

Como conclusiones, la investigación señaló tendencias relevantes para el análisis de la lengua traducida y de las normas que la caracterizan. Respecto a la expresión de la modalidad deóntica y en consecuencia a los valores asociados a los marcadores, los sub-corpus mostraron resultados similares, coincidiendo la frecuencia de las formas deónticas analizadas, como también las asignaciones valóricas más recurrentes. Sin embargo, el análisis de los marcadores arrojó diferencias entre los textos nativos y los traducidos, tales como la variación de ciertos tiempos verbales y de determinadas elecciones léxicas, lo que podría justificarse a partir de las posibles diferencias cualitativas inherentes a todo proceso de traducción.

II. Marco Teórico

Este capítulo se divide en dos partes, primero, abordaremos la relación de los medios de comunicación con internet y la política con el objetivo de explicar cómo esto ha dado paso a la creación de un nuevo tipo de espacio público conformado por una audiencia que asume un nuevo rol. Luego, se revisarán conceptos asociados a la modalidad y específicamente a la modalidad deóntica, para así enmarcar la investigación en un plano investigativo lingüístico.

2.1) Los Medios de Comunicación e Internet

El rol que se le suele atribuir a los medios de comunicación es el de informar a los ciudadanos de los asuntos públicos, jugando un papel de suma importancia en la organización de la vida social. Al respecto, la teoría de Agenda Setting (McCombs & Shaw, 1972; McCombs, 1996) ha propuesto que los medios determinan cuáles serán los temas de discusión al evaluar el nivel de interés informativo que poseerán, de esta forma, condicionando la cantidad de recursos que se destinarán a cada tema.

Al reconocer la potencialidad de los avances tecnológicos que aumentan las posibilidades de interacción, los medios de comunicación han incorporado blogs y han integrado a las redes sociales con el fin de interactuar y recibir feedback de parte de sus lectores. Rebecca Blood (2003) define el blog como “a frequently updated website, with posts arranged in reverse chronological order”. A esta concepción se añaden las características relativas a los procesos sociales generados en estos espacios. Así, una definición más completa de blog incorpora “la construcción de conexiones sociales significativas o comunidades virtuales alrededor de cualquier tema de interés” (Fumero, 2006: 200).

Considerando esta última definición, esta innovación ha generado dos situaciones que escapan del control de los medios. Por un lado, ha modificado las relaciones de interacción; ahora, los medios deben retribuir el feedback que reciben teniendo que dialogar con su audiencia, diálogo que en muchas ocasiones se enmarca dentro de una discusión crítica sobre el proceder del medio (Orihuela 2008; 2009).

Por otro lado, la apertura de estos espacios virtuales ha dado paso a nuevos espacios públicos de discusión que son aprovechados por la audiencia para opinar y dirimir sobre asuntos públicos. Sánchez-González & Alonso (2012) proponen que las audiencias se han apropiado de las diversas herramientas de interacción que entregan los medios y las han explotado para su propio beneficio. Esto podría explicarse a partir de lo que Boczkowski (2006) entiende como una nueva manifestación de una actitud de las audiencias que siempre han existido. Asegura que, desde la época pre-internet, las audiencias han empleado diversos mecanismos para producir su propio contenido y diseminarlo.

2.2) Política y Medios

Un aspecto fundamental de esta investigación es el tipo de práctica y el corpus que se seleccionó para analizar. En este subcapítulo se desarrollarán conceptos claves para comprender por qué los medios y sus plataformas son espacios valiosos, en los cuales se discuten temas de importancia ciudadana.

Castells (2009) afirma que la política es el proceso de asignación de poder en las instituciones del estado. Las relaciones de poder se basan en gran medida en la capacidad para modelar las mentes, construyendo significados a través de la creación de imágenes. La construcción de estas imágenes está condicionada por dos sistemas emocionales:

- El sistema de predisposiciones (aproximación) que induce entusiasmo y organiza el comportamiento para conseguir los objetivos del sujeto entusiasta en un entorno dado.
- El sistema de vigilancia (evitación), cuando se experimenta miedo o ansiedad, recurre al mecanismo de razonamiento para evaluar cuidadosamente la respuesta adecuada a la amenaza percibida.

Así pues, al actuar según la predisposición, se debería disparar el entusiasmo, mientras que la ansiedad debería aumentar el análisis de la complejidad de determinadas circunstancias. Los ciudadanos entusiastas siguen la línea del partido mientras que los que están preocupados estudian con más detenimiento las opciones.

Ahora bien, para la sociedad en general, a diferencia del individuo concreto, la creación de imágenes se realiza en el ámbito de la comunicación socializada. En la sociedad contemporánea, en todo el mundo, los medios de comunicación son la forma de comunicación decisiva. Por lo tanto, a partir de esta relación, es posible afirmar que los medios son parte fundamental de la política de cada país.

En este sentido, Colomé (1994:7) afirma lo siguiente:

Los medios de comunicación modernos han venido a añadir a las antiguas complejidades al menos una doble y nueva problemática: todo utilizador de los medios de comunicación es en nuestros días un emisor privilegiado, y todo mensaje difundido por los medios de comunicación tiene - se quiera o no - un efecto de propaganda.

Para Colomé (1994) es el Estado quién más se ve afectado por esta situación, ya que se le exigen ciertos niveles de objetividad y transparencia. Por lo tanto, se espera que, a pesar del ya inevitable intervencionismo político en los medios, debe existir de manera objetiva y permanente pluralidad informativa, sin ella no podría existir una verdadera opinión pública, y por lo tanto, una verdadera democracia.

2.3 Espacio público

En términos generales, entenderemos espacio público, como el espacio de discusión de los ciudadanos sobre asuntos de interés público (Thompson, 1993).

Lo público está asociado a lo que incumbe a la sociedad en su conjunto, a la gente común, a lo que es o debe ser conocido por todos, en oposición a lo privado.

Habermas (2003) es uno de los primeros autores que realiza un rastreo histórico de lo público. A pesar de que nunca discute el concepto de espacio público o su desarrollo propiamente tal, su análisis de la esfera pública es esencial para entender el concepto de espacio público como lugar de formación ciudadana.

De acuerdo a Habermas (2003), la esfera pública aparece alrededor del siglo XVII y puede concebirse como la esfera de los privados juntándose como un público. La ciudadanía se organizó para exigir ser incluida en un debate sobre las reglas generales que normaban las leyes de intercambio de mercancías y el trabajo societal.

Esta visión enfatiza la idea de un espacio de libertad que existiría entre el Estado y los asuntos privados, y que constituye el punto de partida para un debate crítico. El autor propone que, para que este debate no sea solo una simulación, debe ser fundado en el diálogo de diversos grupos sociales.

Para Fernández (2004), la diferencia entre lo público y lo privado se difumina con la aparición de los medios, ya que la comunicación en sí cambia, así como también, las formas de interacción.

Antes de la aparición de Internet, lo público y lo privado estaba claramente separado por barreras físicas y económicas. En la actualidad, los medios de comunicación han incluido las formas más recientes de comunicación electrónica, modificando dramáticamente las características de lo que se denomina esfera pública. Sobre esto, Schlesinger (2002:41) afirma:

La esfera pública...localiza todo el dominio de debate en un espacio institucional que existe fuera del Estado pero que compromete a todos aquellos a quienes les conciernen cuestiones de interés público. La presencia de este dominio es central para la libertad de expresión, comúnmente asociada a la democracia.

A partir de esta nueva dinámica, surge el concepto de lo neopúblico (Fernández, 2004), una amalgama de lo público y lo privado que desempeña sus funciones en arquitecturas diversas, ya que "el ciberespacio no es un lugar, sino muchos lugares, y las características de cada uno de ellos no son idénticas" (Lessig, 2001, 125). El espacio real se imbrica en el virtual en correlaciones que a veces causan sorpresa. La vida en lo neo público es también la vida en el espacio real.» (Fernández, 2004:106).

Lo público y su espacio está conformado por actores diversos que exacerbaban la carga simbólica del mismo. Lo público presupone la existencia, al mismo tiempo, del individuo, de su espacio y de su devenir vital autónomo. Lo público implica la

proyección de la libertad ciudadana y una dimensión exterior de la persona. Es el espacio de la discusión. Lo privado guarda celosamente a la intimidad. Es el espacio de la reflexión.(Fernández, 2004)

2.4 Modalidad

2.4.1 Distinción entre modo y modalidad

La modalidad puede manifestarse a través de diversos recursos lingüísticos. Koch (1996) menciona a los auxiliares modales, las formas verbales perifrásticas, las oraciones modalizadoras, los verbos de actitud proposicional, los adverbios de modalidad, ciertos modos y tempos verbales. Por su parte, Neves (1996) destaca a los verbos auxiliares modales, los verbos de significación plena, adverbios, adjetivos en posición predicativa, substantivos, categorías gramaticales del verbo (tiempo, aspecto y modo) y los medios prosódicos como las dudas y las repeticiones.

En los listados de recursos lingüísticos previamente mencionados, se observa la presencia de la categoría modo. A raíz de esto, surge la necesidad de distinguir modo de modalidad. Pottier (1976) establece que el modo verbal considera las categorías de indicativo, subjuntivo e imperativo, mientras que el término modalidad refiere a las nociones de volición, deseo y posibilidad. Hoye (1997) propone que modo refiere a una categoría gramatical y que modalidad refiere al campo completo de contrastes modales que se realizan lexical, gramatical o prosódicamente.

En su libro *Mood and Modality*, Palmer (1986) realiza la distinción entre modo y modalidad. Para lograr este cometido, el autor nos da tres argumentos.

El primero de ellos es que nos recuerda que el término modo, tradicionalmente, se encuentra restringido a una categoría expresada por la morfología verbal. Esto

significa que es formalmente una categoría morfosintáctica del verbo, tal como tiempo y aspecto. A pesar de esto, la modalidad no se expresa en todos los idiomas dentro de los límites de la morfología verbal. Puede manifestarse a través de los verbos o mediante los participios. Por lo tanto, Palmer afirmará que las marcas formales del modo se encuentran dentro de la gramática del lenguaje, aunque no siempre en el interior del verbo.

Como segundo argumento, Palmer se refiere a la restricción del uso del término modo. El autor señala que las elecciones semánticas que se realizan respecto de los modos varían entre las lenguas. Estas elecciones están guiadas, mayoritariamente, por aspectos gramaticales que por el análisis de los significados modales. A modo de ejemplo, menciona al subjuntivo, que, aunque se utiliza en los comandos de directiva, se considera normalmente el modo utilizado en oraciones subordinadas.

Tercer y último argumento que entrega es que un problema de los análisis en términos tradicionales es que se restringen a al subjuntivo, imperativo e indicativo, obviando que en muchas lenguas existen otras categorías que se encuentran fuertemente marcadas en la morfología verbal y que no pueden explicarse a partir de los modos previamente mencionados.

2.4.2 Tipos de modalidades

Con el fin de comprender el análisis que se realizó durante la investigación, es menester realizar una breve introducción de lo que entenderemos por modalidades y tipos de modalidades.

Kiefer(1987) realiza una distinción entre enunciados descriptivos y enunciados no descriptivos. Un enunciado descriptivo representa una proposición o contenido proposicional, en cuanto la proposición comprende una descripción de realidades. Un enunciado no descriptivo no representa solo una delimitación de un aspecto

real; también expresa la actitud del hablante ante su propio enunciado. Estos elementos actitudinales determinarán la modalidad del enunciado.

Por lo tanto, a partir de estas nociones, es posible inferir que existe una relación entre la subjetividad del lenguaje y la expresividad. La modalidad da cuenta de la matización semántica que se realiza en cada acto enunciativo no descriptivo. Sobre esto, Cervoni (1989:53) dirá: “modalidad es un punto de vista del sujeto hablante sobre el contenido proposicional de su enunciado.”

Dado que la definición de modalidad resulta tan amplia y compleja de abordar, se han creado diversas tipologías que buscan abarcar las posibles manifestaciones de la subjetividad en el lenguaje. A continuación, se realizará una revisión de los principales conceptos asociados a la clasificación de las modalidades.

Palmer (1986) menciona que, a pesar de que la modalidad es una categoría que posibilita la organización, así como lo son las categorías de aspecto, tiempo, número y género, la caracterización de la función semántica de la modalidad es menos obvia que la caracterización de las categorías previamente mencionadas. Explica que la categoría que expresa el pasado, el presente o el futuro puede ser relacionada con el tiempo; la que expresa el número, relacionada con la enumeración. Respecto al aspecto y género, establece que a pesar de los problemas que existen para precisar definiciones para estas categorías, en términos prácticos, no hay ninguna dificultad en decidir lo que debe ser entendido como ejemplos de tales categorías.

La noción de modalidad, dice Palmer, es mucho más vaga y deja abierto un mayor número de definiciones posibles. El académico señala también como un obstáculo para el estudio de la modalidad la ausencia de un rasgo prototípico que nos permita identificar la categoría a pesar de la amplia variación de definiciones entre distintas lenguas.

Dado el reconocimiento de estas dificultades es que se han propuesto diversas clasificaciones de las modalidades. A pesar de esto, los diversos estudios parecen concordar en que existen dos tipos principales: epistémica y deóntica. Esta concordancia se evidencia inclusive en estudios en los que se observan diferencias terminológicas al momento de establecer las categorías, ya que se distinguen dos con los rasgos propios de la epistémica y la deóntica.

Lyons (1977) habla sobre dos tipos de modalidades: epistémica y deóntica.

La modalidad epistémica es aquella que refiere a los enunciados en los cuales el hablante califica, de modo explícito, su compromiso con la verdad de la proposición enunciada por él. Se divide a la modalidad epistémica en subjetiva y objetiva. La primera es definida como la afirmación de un hablante y no la afirmación de un hecho. La segunda, se entiende como la expresión de un conocimiento en general aceptado o comprobado científicamente.

Al modalizar subjetivamente una proposición, el hablante se coloca a sí mismo como la fuente de información; al modalizar objetivamente, el hablante comunica un conocimiento, cuya aceptación se basa en la cientificidad del enunciado o en la aceptación común de dicho conocimiento.

Por modalidad deóntica, Lyons entiende la proposición relacionada a la posibilidad de actos realizados por agentes moralmente responsables. Por lo tanto, hablamos no de la descripción de un acto propiamente tal, sino de un estado de las cosas que podría obtenerse en la medida que este acto sea concretado. Lyons (1977: 834, 835) ilustra la modalidad deóntica con el ejemplo “¡Abre la puerta!”, el cual será comprendido como una imposición de obligación de alguien a otro, dependiendo de quienes estén envueltos en el acto interlocutivo. Un segundo aspecto que destacará el autor es que una de las maneras de averiguar la validez de un enunciado deóntico es hacernos la pregunta ¿quién dice eso? Puesto que es necesario reconocer la autoridad de quien enuncia.

Palmer (1986) clasifica la modalidad lingüística en tres tipos: epistémica, deóntica y dinámica. Para Palmer, la modalidad epistémica es un sistema modal que indica un grado de comprometimiento del hablante con su enunciado. La subdivide en el sistema modal de los juicios y el sistema modal de las evidencias. Respecto a los juicios, menciona las proposiciones que denotan duda, mientras que las evidencias denotan una relativa seguridad

Por modalidad deóntica, Palmer entiende el sistema modal que presenta un elemento de voluntad que envuelve la acción de un hablante o de otra persona. Esta acción está orientada para un agente, el objetivo es que este la realice.

La modalidad dinámica, es el sistema modal relacionado con el significado de capacidad/ habilidad o disposición de un sujeto respecto a lo que dice, lo que se podría entender como la expresión de opinión o actitud del hablante

La subjetividad puede ser considerada una característica esencial de la categoría modalidad, siendo la modalidad epistémica siempre subjetiva. Sin embargo, según el autor, hay problemas con esta afirmación en el análisis de la modalidad deóntica, porque en algunos usos no epistémicos de elementos modales, parece que no hay elemento de subjetividad, mientras que en otros parece que hay diferentes grados de implicación del hablante.

Palmer considera la existencia de los siguientes grados de involucramiento de parte del hablante: puede estar totalmente envuelto (personalmente); puede estar envuelto de algún modo (personalmente, mas no directamente); o envuelto como un miembro de la sociedad que instiga a la acción (indirectamente). Para demostrar cómo se da esta gradación, Palmer ejemplifica con dos verbos ingleses: can (poder) y must (deber).

El modal *can* es, a veces, usado para expresar lo que parece ser una declaración factual no-modal, como en *John can speak italian* (John puede hablar italiano). Comenta Palmer que esa expresión no contiene la opinión del hablante, ni la actitud de este, simplemente afirma que John posee la habilidad de hablar italiano, a pesar de que *can* sea un verbo modal en inglés.

El modal *must*, por su parte, puede ser usado para indicar el involucramiento del hablante, dado que si utiliza ese verbo es porque espera que la acción se realice, o puede ser usado cuando el hablante no está involucrado, al no demostrar un interés claro en que se cumpla la acción. Como ejemplos para ambos casos, Palmer utiliza las siguientes oraciones respectivamente: *Debes venir para acá de una vez* y *Debes irte ahora o no alcanzarás el bus*.

A partir de estos ejemplos, podemos desprender que existe una gradación de la subjetividad en algunos de los verbos modales dependiendo de su uso, por lo tanto, se reconocerá que, en primera instancia, la identificación de una modalidad no es categórica; y en segunda instancia, que para poder clasificar un acto modal de un determinado tipo, será necesario comprenderlo en su situación de enunciación, para así evitar análisis errados.

Dik (1989) y Hengeveld (1988,1989) establecen una tipología en la cual la modalidad epistémica y la deóntica son subdivisiones de la modalidad objetiva, que se contraponen a la inherente (término que reemplaza a epistemológica), la cual, siguiendo a Palmer, se considera subjetiva.

La modalidad inherente expresa la relación entre un participante del acto comunicativo y un estado de las cosas y la realización potencial de ese estado.

La modalidad objetiva es el medio lingüístico mediante el cual el hablante puede evaluar la realidad de un estado de cosas en términos de su conocimiento de los estados posibles. Tal como se adelantó, la modalidad objetiva se subdivide en deóntica y epistémica. Esta subdivisión se justifica por el tipo de conocimiento que

subyace en el enunciado: cuando el hablante fundamenta a partir de las posibles o hipotéticas situaciones derivadas de su experiencia y su concepción de la realidad, se habla en modalidad epistémica; cuando fundamenta a partir del conocimiento de posibles situaciones que se enmarcan dentro de algún sistema de convenciones (morales, legales o sociales), se habla de la modalidad deóntica.

2.4.3 Expresión lingüística de la modalidad

En cuanto a las diversas definiciones y concepciones posibles de la categoría modalidad, ya hemos mencionado que el principal problema del estudio de la modalidad es la gran cantidad de significados que se le pueden atribuir a ciertas expresiones, impidiendo que la clasificación de modalidades se conforme por categorías discretas. Al respecto, Tolonen (1992: 165) afirma:

Uno de los principales problemas en el estudio de las modalidades se presenta por la tendencia de las lenguas naturales de utilizar ciertos medios lingüísticos para diversas finalidades comunicativas. Dicho de otro modo, muchos medios se utilizan para los mismos fines.

Es en el uso de los verbos auxiliares modales en donde se evidencia un mayor grado de polisemia. Sweetser (1990) afirma que se ha detectado esta ambigüedad en la lengua inglesa, las indo-europeas y en algunas lenguas que forman parte de la familia semítica.

Para poder precisar el sentido de enunciados que se valgan de verbos como poder, deber, tener que/de se vuelve necesario poner atención al contexto de la situación comunicativa. Respecto a la relevancia del análisis de enunciación para dirimir cuestiones de polisemia, Neves (1996:170) afirma:

Sucede que, siendo la modalidad una característica de la frase enunciada ("cláusula" en la propuesta de Dik), ella mantiene una relación necesaria con el complejo de funciones con las cuales. En este sentido, para una tarea de investigación que se propone funcionalista, es, en principio, una indicación de que los elementos considerados en su uso, tienen que ser vistos como funcionales en relación a todo enunciado.

En síntesis, percibimos que la manifestación de una categoría modal se da tanto mediante recursos gramaticales, así como también léxicos y prosódicos. Dado que el amplio rango de significados (polisemia) asociados a estas categorías da cuenta de la tendencia de las lenguas de utilizar ciertos recursos lingüísticos para diversos fines, se vuelve necesario realizar un análisis situado en la enunciación.

2.4.4 Modalidad deóntica

Como ya se ha mencionado desde el comienzo de esta investigación, la modalidad deóntica es el objeto de estudio de este trabajo, por lo tanto, dedicaremos este subcapítulo a abordar las principales características de esta modalidad de acuerdo a, principalmente, los estudios de Kalinowski (1976), Lyons (1977) y Palmer (1986).

Los enunciados deónticos, generalmente, son comprendidos de acuerdo a la noción de obligación, lo que se manifiesta desde un nivel etimológico hacia arriba. Deon, término griego, significa *lo que es obligatorio*. Kalinowski (1976) define a la modalidad deóntica como aquella que corresponde a los valores modales de obligación, prohibición y permiso.

El autor identifica las relaciones de oposición entre estos valores, pero a la vez reconoce que existen gradaciones o puntos intermedios entre ellos. De esta manera, afirmará que un enunciado será obligatorio, solamente, si no está

permitido no hacer; será obligatorio, solamente, cuando no está permitido hacer; y por último, será permitido, solamente, cuando no sea obligatorio.

Lyons (1977) también aborda a la modalidad deóntica en términos de obligación, prohibición y permiso. Las relaciones lógicas que establecerá son las siguientes:

No obligado: permiso de no hacer

Obligado: no tiene permiso para no hacer

Permiso: no está obligado a hacer

No permitido: obligado a no hacer

De acuerdo a estas relaciones, la modalidad deóntica se caracteriza como aquella que se encuentra entre los polos obligatorio y prohibido, pasando por distintos niveles de permiso.

Segundo aspecto relevante de los estudios de Lyons (1977) es la caracterización que realiza de la modalidad deóntica, en oposición a las modalidades lógicas y epistémicas. Los principales rasgos que establece son los siguientes

- La modalidad deóntica se relaciona con la necesidad o posibilidad de actos realizados por agentes moralmente responsables. Por lo tanto, cuando le imponemos a alguien una obligación o nos sometemos a una obligación, damos cuenta de las implicancias que surgirán en caso de que el acto en cuestión se realice.
- La modalidad deóntica posee una relación intrínseca con la futuridad. De acuerdo al autor, el valor de verdad de una proposición deóntica es determinado por un mundo posterior al de la enunciación. Es decir, la validación del acto se actualiza cuando se cumple la obligación.
- La necesidad deóntica deriva de un origen o causa. Esto implica que cuando se define que un agente está obligado a realizar una acción, será

posible identificar algo o alguien que ha hecho recaer la obligación sobre el agente. Podemos estar hablando, principalmente, de una persona o una institución que posee autoridad sobre las personas, ya sea de carácter moral o legal.

Lyons (1977) asume que existen algunas nociones de obligación que son universalmente válidas, cuyas variaciones taxonómicas de sanción estarían ligadas a aspectos culturales. Estas variaciones estarían encapsuladas en palabras como correcto o incorrecto y en especificaciones, tales como: inconstitucional, ilegal, inmoral, impropio, blasfemo, tabú, etc.

En cuanto al origen de la modalidad deóntica, Lyons (1977) propone dos funciones básicas: la desiderativa y la instrumental. Mediante la primera, expresamos voluntades o deseos, mientras que la segunda nos permite conseguir que otros hagan cosas que deseamos.

Los enunciados imperativos constituyen otro aspecto relevante de la modalización deóntica, puesto que tanto la regulación social del enunciado deóntico, como el uso de frases imperativas apuntan hacia un orden de las cosas. Coracini (1991) apoya esta idea al afirmar que las frases imperativas están estrechamente ligadas a la modalidad deóntica, dado que tanto la obligación como la prohibición poseen un carácter imperativo.

Palmer (1986) utiliza el término deóntico para describir las modalidades que poseen un grado de voluntad. Los significados relacionados a esa modalidad refieren a actos realizados por otros y no por el hablante. Para el autor, los tipos de modalidades deónticas más importantes en un estudio gramatical son los directivos y los compromisorios.

Los actos directivos se caracterizan porque el hablante obliga al oyente a ejecutar una acción. Los actos compromisorios son aquellos actos mediante los cuales nos

imputamos a nosotros mismos, es decir, asumimos un compromiso, una obligación o un propósito.

En menor grado, y de forma más sutil, Palmer considera que algunas expresiones que dan cuenta de deseo o esperanza poseen un valor deóntico relativo, dado que al expresar este deseo, el hablante buscaría, implícitamente, que el oyente realizara una acción.

En síntesis, sobre la modalidad deóntica, podremos afirmar que se caracteriza por encontrarse entre los polos de obligación y prohibición, existiendo una categoría intermedia que se define como lo permitido. Las acciones que se demandan mediante la modalidad deóntica se comprenden como actos realizados por agentes moralmente responsables.

También, se especificó que toda necesidad deóntica proviene de una fuente u origen, la cual se denominará fuente modal. Esta podrá ser una persona, una institución o un cuerpo de normas de carácter moral o legal. Se fundamentó que el carácter imperativo de la modalidad deóntica no solo se asocia a la función de obligación, sino también a la de permiso. Finalmente, se distinguió entre los actos deónticos directivos y compromisorios, utilizándose los primeros para obligar a otro a realizar la acción, mientras que los segundos se utilizan para realizar una *auto-obligación* o compromiso de realizar una acción.

III. Metodología

3.1 Tipo de investigación

La investigación es descriptiva y cualitativa. Desde la perspectiva del análisis del discurso, se abordó el fenómeno considerando un análisis gramatical pero a la vez contextual. A través del análisis de la modalidad deóntica, se estudiaron las prácticas discursivas de los comentaristas.

3.2 Preguntas de investigación

Como hemos señalado, los blogs de periodismo se han convertido en un nuevo espacio público, caracterizado por la reunión de personas en torno a temas de interés público. También sabemos que los medios de comunicación son parte fundamental del quehacer política de un país al ser difusores de los acontecimientos relacionados con las políticas públicas.

Por otro lado, hemos establecido que un aspecto del lenguaje que nos parece de sumo interés es el matiz semántico con el que expresamos nuestro deseo de que otros realicen o dejen de realizar acciones. Lingüísticamente, esto se define como la modalidad deóntica.

Dado que las personas participan en estos espacios públicos desde un rol ciudadano, sus comentarios se orientan hacia la evaluación del Estado y los miembros de la sociedad, poniendo énfasis en sus acciones. No obstante, eso no implica que también exista la posibilidad de que los comentaristas realicen regulaciones sociales, proponiendo formas de acción distintas que propendan hacia un bien común.

Por lo tanto, nos hemos propuesto estudiar aquellos comentarios en los que se expresan regulaciones sociales mediante un análisis de la modalidad deóntica. Las preguntas que guiaron esta investigación son las siguientes:

- a) ¿Cómo se regulan socialmente los comentaristas cuando discuten temas de interés ciudadano?;
- b) ¿Cuáles son los participantes discursivos que se presentan con mayor frecuencia?; y
- c) ¿Cuáles son las principales regulaciones presentes en los discursos de los comentaristas?

3.3 Objetivos

Objetivo General:

- Caracterizar las regulaciones sociales presentes en las discusiones de los comentaristas de columnas de opinión.

Objetivos Específicos:

- Describir el modo deóntico y el propósito comunicativo que cumplen en las discusiones.
- Identificar a los participantes discursivos de las regulaciones sociales.
- Relacionar el uso de la modalidad deóntica con la práctica discursiva en la cual se enmarca

3.4 Categorías de análisis

Para la identificación de los comentarios en los que se enunciaba un acto deóntico, se utilizó como criterio la presencia de alguna de las siguientes perífrasis modales:

- Obligación: *deber + infinitivo, tener que + infinitivo, haber que + infinitivo, haber de + infinitivo, deber de + infinitivo.*
- Permisi3n: *poder + infinitivo*
- Prohibici3n: *no + alguna de las perfrasis modales de las categorías anteriores*

Luego, se clasific3 cada acto de3ntico como objetivo o subjetivo. Para identificarlo como objetivo se consideraron dos rasgos: la impersonalidad del enunciador y la referencia explícita a normas sociales, jurídicas o morales.

- Ej: *No pueden fumar dentro de un cine. Est3 prohibido por ley.*

Para clasificar un acto de3ntico como subjetivo debía presentar alguno de estos dos rasgos: el enunciador es una primera persona singular o plural; el enunciador entrega argumentos para justificar el acto de3ntico.

- Ej: *No pueden fumar dentro de la casa. No me gusta el olor.*

Por último, para clasificar al agente modal, entiéndase, el destinatario del acto de3ntico, existían cuatro opciones o categorías:

- Primera persona: el agente modal es el mismo sujeto que enuncia el acto de3ntico. Ej: *Debería votar por los independientes*
- Segunda persona: el agente modal es un otro. El enunciador se dirige a él directamente. Ej: *Deberías votar por los independientes.*
- Fuente y agente modal: por fuente modal, nos referimos al enunciador del acto de3ntico. En este caso, el acto es dirigido hacia un nosotros inclusivo. Ej: *Deberíamos votar por los independientes.*

- Tercera persona: el agente modal es otro u otros. El enunciador no se dirige a él, se refiere indirectamente. Ej: *Los díscolos deberían votar por los independientes.*

3.5 Corpus e instrumentos

De acuerdo a los objetivos de investigación, se recolectó un corpus compuesto solo por los comentarios realizados a los artículos periodísticos. De todos los géneros periodísticos que componen un diario (editorial, columnas de opinión, reportajes, noticias, etc.), se seleccionaron los comentarios realizados a columnas de opinión. El motivo es que este género es el que posee mayor actividad en cuanto a comentarios y porque tienden a centrarse en temas políticos.

Los diarios desde los cuales se recolectó el corpus fueron El Mercurio (EME) y El Mostrador (EMO). La selección de estos dos diarios radica en que, El Mercurio es el diario de mayor tradición en el país, así como también el de mayor circulación al pertenecer a una de las dos empresas que controlan la prensa escrita en Chile, El Mercurio S.A.P. Otro rasgo a considerar es que su línea editorial es conservadora y de derecha. El Mostrador fue seleccionado por ser el primer diario digital de Chile; por ser uno de los sitios de noticias más visitados del país, de acuerdo a la página alexa.com, que sondea la actividad de las páginas webs; y por ser un diario cuya línea editorial es de carácter progresista.

En el cuadro 1 se hace un desglose de los 693 comentarios que se recolectaron durante el mes de junio del presente año.

Diario	Columnas	N° de Comentarios
El Mercurio	EME 01	86
	EME 02	84
	EME 03	78
	EME 04	52
	EME 05	100
El Mostrador	EME 01	45
	EME 02	48

	EME 03	98
	EME 04	54
	EME 05	48

Cuadro 1. Número de columnas y comentarios

Para el análisis del comentario se utilizó el programa Word y para sistematizar los datos, el programa Excel.

4. Resultados

En el capítulo anterior se establecieron los tres ejes de análisis, entiéndase: identificación de perífrasis modales y sus funciones; subjetividad u objetividad del acto deóntico; y por último, participantes del acto deóntico. En este capítulo, se expondrán, estadísticamente, los resultados, siguiendo el orden de las categorías de análisis, tal como se acaban de presentar. Para ilustrar lo observado, se ejemplificará con extractos del corpus. Los textos que se utilizarán solo presentarán como modificación el uso de negritas para remarcar algunos aspectos pertinentes, por lo tanto, algunos de los ejemplos tendrán errores gramaticales y ortográficos.

4.1. Perífrasis modales

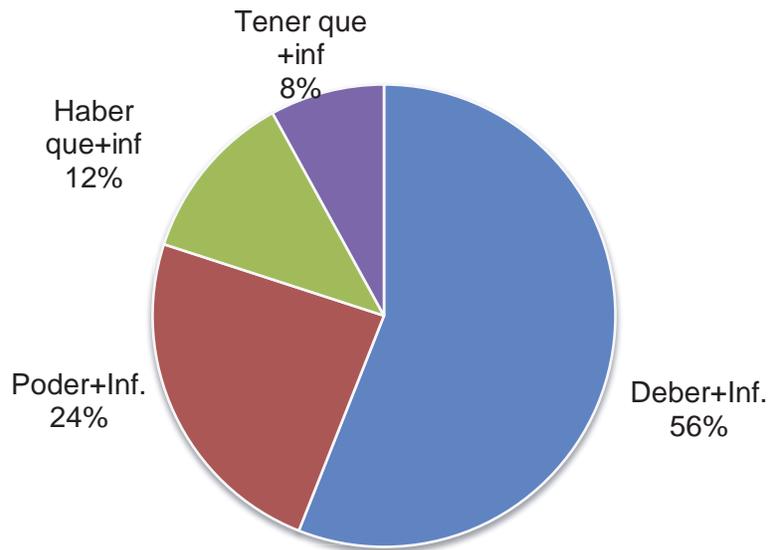


Gráfico 1. Perífrasis modales

El Gráfico 1 presenta la distribución, en términos porcentuales, de la recurrencia de perífrasis modales. El primer dato interesante es la predominancia de la construcción *deber + infinitivo* con un 56%, seguido por la construcción *poder + infinitivo* con un 24%. Considerando trabajos como los de Fernández (1999) y Polo (2013) es necesario destacar que dentro de los estudios de perífrasis deónticas en español, se ha observado que el auxiliar *deber* tiende a ser el de mayor uso, seguido por *poder*, mientras que en tercer lugar, tal como se ha dado en esta investigación, les sigue la perífrasis *haberque + infinitivo*

Ejemplo de *deber + infinitivo*:

El sistema político es el encargado de "defendernos" por la vía de representarnos. De ellos emanan las leyes y surgen los gobiernos. Son los políticos quienes **deben cuidar** que el poder económico no haga de las suyas. Lo cierto es que nuestra clase política no da el ancho y no nos representa ni nos protege adecuadamente. El mercado hace lo suyo, los políticos no. Y seguiremos así en tanto hayan seguidores fanáticos que defienden el actuar de nuestros políticos y se niegan a reconocer la evidencia. El negocio político pasa por mantener dividida a la población. (EME01)

Ejemplo de *poder + infinitivo*:

Este caballero cuando dice que se quería intervenir un sector "escasamente poblado" de ahí para adelante todo mal. No tiene idea lo que significa para la flora y fauna de un sector, no solo la vida humana, poner una represa, es decir, impedir que las aguas sigan su curso normal, el daño es enorme e irreparable, **podría leer** un poco al respecto. Es muy ignorante. Bueno que siempre se informa con El Mercurio. Ahí está la cosa. (EMO02)

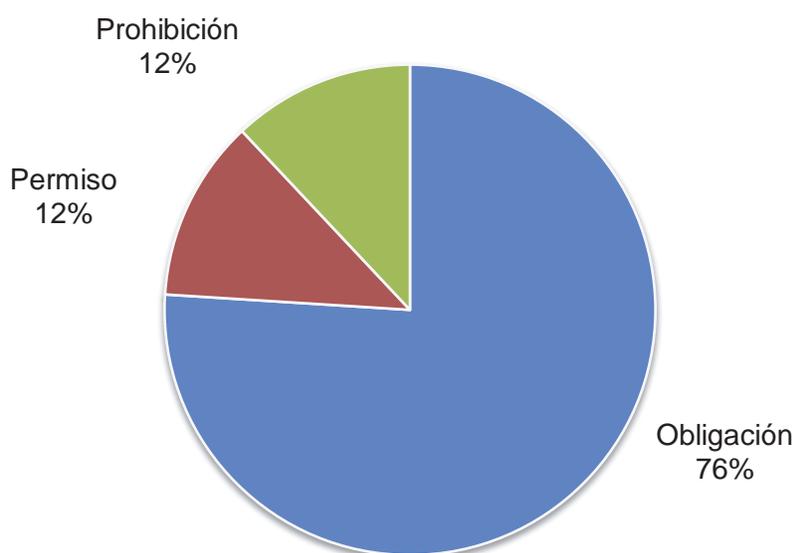


Gráfico 2. Funciones sociales de los verbos deónticos

El Gráfico 2 muestra los porcentajes de recurrencia de las perífrasis modales una vez agrupadas de acuerdo a su valor deóntico. Lyons (1997) define que las funciones sociales asociadas a la modalidad deóntica son la *obligación*, el *permiso* y la *prohibición*. Siguiendo a De Cock (2014), verbos y perífrasis pueden clasificarse de acuerdo a estas funciones. Es así como dentro de la función *obligación*, se encuentran las perífrasis *deber + infinitivo*, *haber que + infinitivo* y *tener que + infinitivo*. La función de permiso se expresará mediante la perífrasis *poder + infinitivo*, mientras que la prohibición se manifiesta mediante las perífrasis pertenecientes a las otras dos categorías más el adverbio de negación *no*.

Ejemplo de *no + haber que + infinitivo*

Si juntamos plata usemosla donde se debe, en lo que funciona peor, o sea en su mayoría en las municipales o en cualquiera que esté dando malos resultados, si **no hay que ser** cerrado con eso, pero darle vuelta la mesa a todos porque hay gente ineficiente o estafadora no tiene sentido. (EME05)

Una vez que se agrupan los verbos de acuerdo a sus funciones queda bastante claro que la tendencia de los comentaristas que enuncian actos deónticos es solicitar, imperativamente la realización de determinadas acciones. Las perífrasis modales de obligación son indicadores formales de dicha fuerza. Ahora bien, un punto central de la variedad de actos deónticos existentes, dependiendo de la regulación que se desee realizar, es que el propósito comunicativo determinará el uso de ciertos recursos lingüísticos en vez de otros, modificando el efecto que se detendrá sobre el destinatario. En términos de Polo (2014:2): "(...) dichos marcadores constituyen uno de los recursos fundamentales que el sujeto enunciador tiene a disposición para obtener ciertos comportamiento por parte del destinatario."

A partir de esta idea, podríamos inferir que el uso de perífrasis verbales que indican obligación, dan cuenta de una relación de involucramiento directa entre el enunciador y el destinatario, ya que el primero esperaría que el segundo realice efectivamente la acción que enunció. Pero tal como se observa en el ejemplo EME01, la perífrasis de obligación se utiliza para asignarle una acción a una tercera persona plural, los políticos, que no forman parte activa de la discusión. Estos casos, que resultan de absoluta relevancia para esta investigación serán tratados en profundidad en el tercer subcapítulo de los resultados.

4.2 Subjetividad u objetividad de los actos deónticos

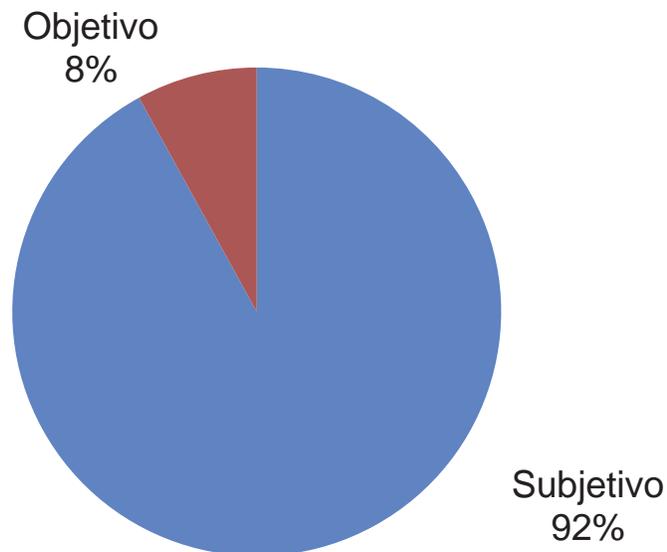


Gráfico 3. Tipos de actos deónticos de acuerdo a sus fundamentos

En este apartado, los resultados arrojan una clara predominancia de actos deónticos subjetivos, con un 92% de los casos. De acuerdo con García (1999), los actos deónticos objetivos se basan en la enunciación de regulaciones que poseen una validación institucional o normativa. Esto significa que su uso requiere un mayor número de condiciones. En oposición, los actos deónticos subjetivos son fundamentados por el mismo enunciador y no remitirán, necesariamente, a ninguna norma social, lo que facilitaría su enunciación.

A través de los siguientes ejemplos, se explicará cómo se manifestaron en la práctica discursiva analizada estos dos tipos de actos deónticos.

Ejemplo de acto deóntico objetivo:

Ciudadano, empresario defienda su derecho, no acepte imposiciones torpes, usted puede protestar, no financie a medios de comunicación comprometidas con la ideología del odio, apoderado no permita la arbitrariedad de Eyzaguirre. (ME03)

Ejemplo de acto deóntico subjetivo:

¿Ud sabe por que fue rechazado este proyecto? si lo sabe informe punto a punto lo que los ministros debieron revisar. ¿Ud cree que los ministros son imbéciles? usted cree que el pueblo es imbécil?. Yo no creo que ud. sea imbécil, pero debe demostrar punto a punto por que fue rechazado este proyecto, de lo contrario ya sabe que le diremos o que pensaremos de ud. (EMO02)

Como ya mencionamos, el acto deóntico objetivo posee dos rasgos distintivos; el primero de ellos es que el enunciador evita toda marca de identidad al expresarse impersonalmente; el segundo rasgo es que el acto deóntico se verá fundamentado a partir de una norma social o institucional que puede ser explicitada o evocada.

En el texto EME03, se pueden observar ambos rasgos. El enunciador evita toda marca de subjetividad al utilizar un registro impersonal, la única identidad perceptible es la de los destinatarios, a los cuales apela directamente: *empresario* y *apoderado*. Respecto al fundamento del acto deóntico, el enunciador evoca los derechos de los destinatarios, entre ellos la capacidad de protestar o manifestarse. Esta evocación corresponde a un derecho constitucional que poseen todos los ciudadanos, por lo tanto, lo que realiza el enunciador es actualizar o poner en contexto una norma creada por una institución.

Como contraparte, el texto EMO02 presenta los rasgos propios de un acto deóntico subjetivo. El enunciador se hace presente mediante la construcción de una identidad de primera persona singular y plural. En su enunciado mediante el pronombre *Yo*, da cuenta de su identidad singular, mientras que a través de verbos como *diremos* y *pensaremos* manifiesta una identidad plural. El segundo aspecto a destacar de este ejemplo es que el enunciador justifica la exigencia de acción que realiza. Declara que el agente modal *debe demostrar* algo para así evitar ser insultado por sus lectores.

Esto rasgos subjetivan al acto deóntico puesto que se desprende que la exigencia y los fundamentos del enunciador provienen solamente de él y no de una fuente institucional o de carácter normativo-legal. Este fue el tenor de los actos deónticos subjetivos identificados: el enunciador establece de manera justificada e imperativamente que el agente debe proceder a realizar una acción. En el siguiente subcapítulo se abordarán los resultados concernientes a los agentes modales que se identificaron.

4.3 Agentes modales

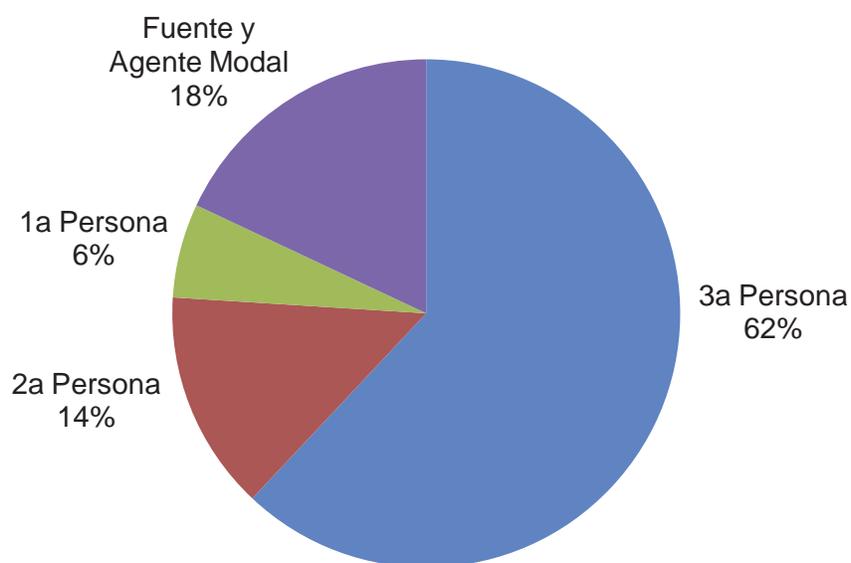


Gráfico 4. Agentes Modales

Respecto a los resultados que se muestran en el Gráfico 4, cabe destacar una clara predominancia de la tercera persona, ya sea singular o plural. Esta tercera persona se entiende como alguien que es distinto al enunciador y al destinatario. En los casos analizados, se detectó que la tercera persona que es referenciada tiende a ser una persona, grupo de personas o institución, a los que denominaremos como *actores sociales*.

Dado que la columna de opinión consta de la reflexión de un experto o de alguien socialmente reconocido respecto a un hecho de actualidad. Estos hechos podrían ser, por ejemplo, proyectos de ley, protestas, declaraciones o implementación de políticas públicas; los *actores sociales* que podrían estar relacionados serían diputados, estudiantes, profesores, ministros o alcaldes, por ejemplo. Junto a estos casos, es necesario destacar, siguiendo a García (1999), que en el caso de un agente modal en tercera persona, este puede encontrarse explícitamente en el enunciado o su identidad puede inferirse.

Ejemplo:

(..) Y el primer paso para ello, Teresita, es que la educación se vuelva a pensar como un todo, como una sola gran área que **debe ser** discutida por **políticos y profesores** y reorientada como país. No como miles de emprendimientos personales, miles de apuestas privadas y municipales dirigidas por un montón de muy diferentes individuos en ideología, intereses, carácter e ideas (y sin hablar de intereses económicos, obscenidad que nunca debió haberse permitido). En otras palabras, la educación **debe volver** al Estado, al Ministerio de Educación más precisamente (que para eso fue creado o no?) y dejar solo un espacio mínimo por la buena onda a los privados. Ahí y solo ahí, la educación chilena tendrá algún caso. (EMO04)

El comentario que se muestra acá arriba, nos permite ejemplificar, en primer lugar, cómo se puede distinguir, por un lado, al destinatario del comentario, y por otro, al agente modal o destinatario del acto deóntico; en segundo lugar, nos muestra los dos casos posibles de un agente modal en tercera persona, entiéndase, uno explícito y uno implícito.

El destinatario del comentario es *Teresita* (la columnista), tal como se establece en la primera línea. Avanzando en el texto, se presentan los *actores sociales*: políticos y profesores y el acto deóntico que se les asigna: la obligatoria discusión para mejorar la educación, manifestada a través de la perífrasis *debe ser discutida*. Estos agentes modales, por lo tanto, son explícitos. No obstante, este comentario presenta otro acto deóntico, evidenciado en la perífrasis modal *debe volver*. En este caso, solo queda explicitado que la acción a realizar es devolverle al Estado y al Ministerio de Educación el control sobre la educación. A partir de

esto, se podrá inferir que el agente modal son los políticos, ya que ellos tienen la facultades para realizar dicha acción.

La segunda categoría que tuvo mayor recurrencia fue *fuentes y agente modal*. Recordando a Verstraete (2005), por fuente modal entenderemos a la persona o entidad de la cual emana el acto deóntico, mientras que el agente modal será aquel que se espera cumpla con este acto. La fuente modal puede ser distinta del enunciador, pero en el caso puntual de esta investigación, se identificó que en gran parte de los actos deónticos, tal como se muestra en el gráfico 3, el comentarista generó desde su propia subjetividad la regulación social.

Ejemplo:

Y usted que me dice de que fusilar a un delincuente o torturar y matar a un adversario por razones políticas sea un atentado contra los derechos humanos, una barbarie sin justificación y algo completamente inaceptable en una sociedad evolucionada (en lo que todos estamos de acuerdo), pero que despostar a un niño en formación mientras está en el útero de su madre sea una expresión del derecho a elegir de una mujer? Me parece que **como sociedad debemos entender** que el derecho a la vida empieza con la concepción. (EME01)

Este comentario refleja la tendencia de esta categoría. En la mayoría de los casos, el enunciador se identificó a sí mismo como parte de un conjunto receptor del acto deóntico. El comentarista afirma que la *sociedad* debe entender que el derecho a la vida empieza con la concepción. Al formular la perífrasis *deber + entender* desde una primera persona plural, él se incluye dentro de la *sociedad*. En los otros casos clasificados de esta manera, el comentarista hizo alusión a otras identidades colectivas, tales como chilenos, ciudadanos, consumidores, entre otros.

Los últimos datos relevantes de este subcapítulo son aquellos relacionados con el agente modal expresado a través de la segunda persona gramatical o la apelación directa.

A lo largo de esta investigación, se ha hecho referencia al trabajo de diversos autores que han girado en torno a la manifestación de la modalidad deóntica. Un punto en común de todos estos estudios es que una de las manifestaciones más elementales de la modalidad deóntica es en las interacciones directas entre personas. Por consiguiente, resulta interesante la baja frecuencia de agentes modales configurados mediante la segunda persona, dado que esta práctica discursiva se caracteriza por ser un espacio en el cual discuten los contenidos del diario y los temas que ellos mismos van creando, por lo que existe una interacción entre comentaristas.

Sin ir más lejos, la mayoría de los casos de este tipo no refieren a una relación entre comentaristas, sino entre un comentarista y el redactor de la columna. Como se observa en el comentario EME04, el comentarista apela directamente a un usted, al cual identifica como diplomático (un ex embajador que escribió la columna).

Ejemplo:

"Perú darle señales claras que Chile posee y es dueño del Triángulo Terrestre....."

Ud. como diplomático debe conocer los tratados, e interpretarlos si hubiera alguna duda, le adjunto el plano firmado por el Representante Chileno, el cual no deja dudas. (EME04)

5. Conclusiones

El estudio ha permitido identificar algunas tendencias que pueden resultar interesantes en relación con la expresión de la modalidad deóntica en los comentarios a columnas de opinión. En lo que atañe al uso de perífrasis modales, los datos revelaron que existía una clara predominancia de aquellas que expresan obligación, tal como se ha observado en otras investigaciones que han abordado este mismo fenómeno, pero en otras prácticas discursivas.

Respecto al grado de objetividad de los actos deónticos, se evidenció una clara predominancia de actos subjetivos, es decir, aquellas regulaciones sociales que son creadas y justificadas por los mismos enunciadores. Este resultado podría explicarse por el tipo de situación comunicativa que estudiamos. Esta es una práctica informal y espontánea, los comentaristas no se ven en la obligación de respaldar con normas institucionales las regulaciones que proponen, aunque también existe la posibilidad de que desconozcan la información necesaria para objetivar sus regulaciones.

Respecto a los agentes modales que se presentan en los comentarios, los resultados más destacables fueron dos. El primer resultado destacó por su alta frecuencia; la mayoría de los agentes modales que se configuraron en los actos deónticos no fueron sujetos que participaban en la discusión que se desarrollaba en la cadena de comentarios, sino sujetos que forman parte de un contexto social más amplio, específicamente, los sujetos entorno a los cuales giran las columnas de opinión. Si la columna hablaba sobre el conflicto mapuche, los actos deónticos de estarían dirigidos hacia el Estado, los políticos, el gobierno, los mapuche o la fuerza pública, por ejemplo.

Esta tendencia indicaría que los comentaristas se concentran en enunciar regulaciones que ellos consideran apropiadas para mejorar problemas públicos. Ahora, en vez de establecer que los agentes de cambio son sus pares,

comentaristas-ciudadanos, reconocen a los actores sociales que influyen directamente en la realidad del país y son sus conductas las que esperan modificar.

El segundo resultado relevante complementa al que acabamos de exponer. Así como abundan los agentes modales externos a la discusión que se da en los comentarios, llama la atención la baja interacción entre los comentaristas. Del total de los casos, una cantidad reducida corresponde a regulaciones directas entre comentaristas. Considerando que el acto deóntico se realiza siempre con el objetivo de que se concrete lo enunciado, resulta intrigante la alta presencia de actos deónticos que no se concretarán y la baja frecuencia de actos que si podrían concretarse, puesto que el agente modal se entera de la intención de la fuente.

La posible respuesta a esto tal vez se encuentre en la concepción que tienen los comentaristas del espacio y de sus potencialidades. Planteamos que el medio de comunicación se ha convertido en el vehículo del discurso político, en el puente que conecta a la ciudadanía con el mundo político. Como los medios han cambiado, abriendo la posibilidad de una bidireccionalidad, podríamos aventurar que los comentaristas no solo consideran dialogar con el medio, sino también, a través de este, con el mundo de la política.

Recapitulando, la presente investigación se propuso caracterizar las regulaciones sociales, los participantes y el objetivo que cumplen en el discurso de los comentaristas. Considerando las limitaciones que imponen un corpus reducido y el uso de categorías que representan solo una de tantas formas posibles de estudiar la modalidad deóntica, creemos que se logró comprender que el uso de la modalidad deóntica responde a un deseo por parte de los comentaristas de incidir en las acciones políticas, de manera crítica y propositiva.

VI. Referencias Bibliográficas

Blood, R. (2003). Ten Tips for a Better Weblog. [En línea]. Disponible en:

http://www.rebeccablood.net/essays/ten_tips.html

Boczkowski, P. (2006). Pablo Boczkowski: Audiencias en transformación, medios a la carta y usuarios productores de contenido". [En línea]. Disponible en:

<http://portal.educ.ar/noticias/entrevistas/pablo-boczkowski-audiencias-en.php>

Castells, M. (2009). *Comunicación y Poder*. Madrid: Alianza Editorial.

Cervoni, J. (1987). *L'enontiation*. París: Presses Universitaires de France.

Coracini, M. (1991). *El hacer persuasivo: el discurso subjetivo de la ciencia*. Campinas: Pontes.

Cruz de Menezes, L. (2006). *A modalidade deôntica na construção da persuasão em discursos políticos*. Tesis de Magíster, Universidad Federal de Ceará, Fortaleza, Brasil.

De Cock, B. (2014). Verbos deónticos en primera persona en debates parlamentarios: un corpus general frente a un corpus parlamentario. *Revista Círculo de Lingüística Aplicada*, 59, 16-34.

Dik, S. (1989). *The theory of functional grammar*. Part I: The structure of the clause. Dordrecht: Foris.

Dik, S. & Hengeveld, K. (1991). The hierarchical structure of the clause and the typology of perception-verb complements. *Linguistics*, 29, 231-259.

Fernández, J. (2004). *Lo público y lo privado en internet*. Ciudad de México: Edición UNAM.

Fumero, A. (2003). Tecnologías sociales en una sociedad tecnológica. [En línea]. Disponible en: <http://razonypalabra.org.mx/N/N73/MonotematicoN73/09-M73Fumero.pdf>

Gordillo, A. (2009). La defensa del usuario y del administrado – La regulación económica y social [en línea]. Disponible en:

<http://www.ijeditores.com.ar/articulos.php?idarticulo=30497&print=2>

Habermas, J. (2003). *L'espace publique*. París: Payot.

Hoye, L. (1997). *Adverbs and modality in english*. London: Longman.

Kalinowski, G. (1976). Un aperçu élémentaire des modalités déontiques. *Languages*, v.43.

Kiefer, F. (1987). On defining modality. *Folia Lingüística*, v. 21.

Koch, I. (1996). *Argumentación y Lenguaje*. São Paulo: Corte.

Lyons, J. (1977). *Semantics*. Cambridge: Cambridge University Press.

Lessig, L. (2001). *El Código y otras leyes del ciberespacio*, Madrid: Santillana.

McCombs, M. & Shaw, D. (1972). The agenda setting function of mass media. *Public Opinion Quarterly*, 36.

McCombs, M. (1996). Influencia de las noticias sobre nuestras imágenes del mundo. En Bryant, J. y Zillmann, D. (1996). *Los efectos de los medios de comunicación. Investigaciones y teorías*. (P. 13-34). Barcelona: Paidós.

Moliner, M. (1999). *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.

Neves, M. (1997). *A gramática funcional*. São Paulo: Martins Fontes.

Noguera, J. Blogs y medios, *Libros En Red*. pp. 7-9.

Orihuela, J. (2008). *¿Quieren los medios dialogar con sus audiencias?*, Prólogo a

Palmer, F. (1986). *Mood and modality*. Cambridge: Cambridge University Press.

Pascualli, A. (1981). *Liderazgo y Comunicación*. México: Mc Graw Hill.

Polo, A. (2014). Valores deónticos en un corpus comparable. En: S. Ondelli, *Relaciones textuales híbridas en el contexto europeo* (pp. 107-126). Trieste: EUT Edizioni Università di Trieste.

Pottier, B. (1976). Sur la formulation des modalités en linguistique. *Langage*, 43.

Sánchez-González, M. & Alonso, J. (2012). Propuesta metodológica para el análisis de las tecnologías de participación en cibermedios. *Revista Latina de Comunicación Social*, 67, 148-178. La Laguna (Tenerife): Universidad de La Laguna.

Sweetser, E. (1990). *From etymology to pragmatics: metaphorical and cultural aspects of semantic structure*. Cambridge: Cambridge University Press.

Thompson, John B. (1993). *Ideología y cultura moderna. Teoría crítica social en la era de la comunicación de masas*. Universidad Autónoma Metropolitana, México.

Tumber, H., (2001). Democracy in the information age: The role of the fourth estate in cyberspace. *Information, Communication & Society*, 4(1), 95-112.

Vásquez, M. (1999). Modalidad deóntica objetiva y subjetiva. *Análisis semánticos*. 169-199.

Verstraete, J. (2005). Scalar quantity implicatures and the interpretation of modality: problems in the deontic domain. *Journal of Pragmatics*, 37, 1401-1418.